## EDITORIAL

En los últimos años, las universidades europeas se hallan inmersas en un proceso de convergencia, en el que se pretende crear un Espacio Europeo para la Educación Superior basado en la comparabilidad, la diversidad y la flexibilidad de los estudios, lo que implica un alto nivel de compromiso por parte de todas las instituciones.

El proceso de constitución del Espacio Europeo de Educación Superior se inicia con la Declaración de la Sorbona (1998) y se consolida con la Declaración de Bolonia (1999). La Declaración de Bolonia promueve actuaciones tales como: la adopción de un sistema de titulaciones comparables entre todos los países que favorezcan las oportunidades de trabajo en toda la Unión Europea; el establecimiento de un sistema común de créditos que fomente la equivalencia de los estudios y la movilidad de estudiantes y profesores entre universidades europeas; el impulso de la calidad con criterios y metodologías educativas comparables; igualmente, la cooperación entre las instituciones superiores de enseñanza y los programas integrados de formación superior y de investigación. La configuración del EEES no es consecuencia de un interés exclusivamente por la búsqueda de la excelencia académica, sino que responde también a un movimiento internacional más amplio que viene reclamando la necesidad de adaptar la universidad a la sociedad del conocimiento. Este movimiento de la educación superior, que refuerza el compromiso social, está influido por:

- El valor del conocimiento como factor de desarrollo.
- El proceso de globalización mundial que afecta a la mayoría de las esferas de la vida humana.
- La consolidación y auge de las TIC.
- El aumento vertiginoso de redes de individuos e instituciones que están reformulando espacios sociales tradicionales como es la universidad.

El EEES implica una nueva apuesta de la universidad, no sólo y exclusivamente por la búsqueda del saber, sino también y preferentemente por la capacitación profesional, la promoción del crecimiento económico y el ejercicio de los derechos y responsabilidades del individuo como protagonista de su proceso de aprendizaje.

Las universidades españolas se han incorporado al Espacio Europeo de Educación Superior con el propósito de, por un lado, potenciar la Europa del conocimiento haciendo posible este conocimiento para la mayor parte de la población y, por otro, tratar de conseguir una educación superior de calidad. Una sociedad del conocimiento requiere innovaciones y cambios en las formas tradicionales de formación, investi-

gación y comunicación de la información y el EEES es el marco apropiado para estos cambios.

La educación superior tiene la responsabilidad y la misión de preparar a los estudiantes para ser eficientes en un entorno cada vez más complejo, competitivo e impredecible. Para ello debe apostar por una educación y formación permanente, por el aprendizaje a lo largo de la vida y porque el estudiante obtenga cualificaciones y capacitaciones que la sociedad valora (y por ende el mercado laboral) contribuyendo, por tanto, al progreso económico, social y cultural y al logro de la satisfacción y la realización personal. La educación superior ha de enseñar al alumno a aprender de forma permanente y adoptar competencias no sólo ante el aprendizaje, sino ante la vida misma, propiciando su disposición a cooperar, a trabajar en grupo, a comunicar, a tomar decisiones.

De esta forma el crédito europeo se plantea como objetivo facilitar el reconocimiento académico, la movilidad y la transparencia, permitiendo una mejor colaboración entre el profesorado, el trabajo conjunto del alumno y su profesor, una mayor transparencia y una mayor calidad en la formación recibida.

De todo cuanto acontece en torno al Espacio Europeo de la Educación Superior se hace eco tanto la Revista de Investigación Educativa (RIE) como la revista RELIEVE, favoreciendo el intercambio de experiencias, investigaciones y la reflexión que contribuirán sin lugar a dudas a un mejor proceso de adaptación.

Fuensanta Hernández Pina